

0092

DECRETO No. DE 2022

23 JUN 2022

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1023 de Junio 23 de 2022 de la Secretaria Administrativa, se comisiono al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 24 de junio de 2022 (desde las 9:00 am.) hasta el 29 de junio de 2022, se desplazará a Katowice, Polonia con el propósito de atender la invitación realizada por el Organismo Internacional ONU-Habitat para asistir al Foro Urbano Mundial – WUFF11: “Trasformar nuestras ciudades para un mejor futuro urbano”, regresando a la ciudad de Bucaramanga el 29 de junio de 2022.

SEGUNDO: Que el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga en sesión plenaria el día 23 de junio de 2022 autorizo al señor Alcalde de Bucaramanga para salir del país.

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora ANA LEONOR RUEDA VIVAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, por los días 24 de junio (desde las 9:00 a.m.) hasta el 29 de junio de 2022 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 23 JUN, 2022

El alcalde,


JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Dr. Camilo Quiñonez – Secretario Jurídico
Dr. Efraín Herrera cps – asesor